

CONDICIONES.

El Regenerador se publica los Mártes y Viérnes de cada semana.

La suscripcion mensual por ocho números vale cuatro reales en esta capital y cinco fuera, franco de porte.

Se reciben las suscripciones en esta capital por el administrador del periódico C. Martin Barzalobre, y en los distritos por los ciudadanos jefes políticos.

El Regenerador

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

CONDICIONES.

Los remitidos de interes publico se insertarán grátis: los de interes particular así como los avisos, etc., pagarán un real por cada tres lineas en su primera publicacion, y la mitad en cada una de las veces que se reimpriman.

En todo caso, los escritos deben dirigirse á la redaccion del periódico, firmados por los responsables.

Todo pago debe adelantado al administrador.

{ TOMO II. }

OAXACA DE JUAREZ, JUNIO 6 DE 1873.

{ NUM. 48. }

Basta la publicacion en este periódico de cualquier disposicion gubernativa ó legal para que se reputa suficientemente promulgada y obligatoria, por consiguiente, para todos los habitantes del Estado. La responsabilidad de los artículos y demas ideas emitidas en este periódico es exclusivamente de

La Redaccion.

PARTE OFICIAL.

TESORERÍA Y DIRECCION GENERAL DE RENTAS DEL ESTADO DE OAXACA.

MES DE MAYO DE 1873.

Corte de caja de segunda operacion.

	DEBE.	HABER.
Existencia del mes anterior.....	7,507 51	
Capitacion.....	13,273 97	
Contribucion de 64 centavos.....	6,972 15	
Alcabalas.....	14,379 15	
Contribuciones directas.....	4,482 41	
Contribucion de títulos.....	37 53	
Asiento de gallos.....	72 00	
Fondo de instruccion pública.....	3 00	
Derechos de testimonios.....	4 87	
Multas.....	168 50	
Suscripciones del periódico oficial.....	54 91	
Productos de la imprenta.....	21 57	
Ramos menores.....	41 68	
Rezagos del año anterior.....	14,941 71	
Contribucion federal.....	4,900 26	
Festividades nacionales, reintegro.....	59 26	
Camino de Puerto Angel.....	4,000 00	
Gastos extraordinarios, reintegro.....	282 50	
	71,207 98	
		71,207 98

TESORERÍA Y DIRECCION GENERAL DE RENTAS DEL ESTADO DE OAXACA.

BALANZA DEL MES DE MAYO DE 1873.

FOLIO del Libro mayor	MOVIMIENTO.		SALDOS.	
	DÉBITO.	CRÉDITO.	DEUDOR.	ACREEDOR.
1 Erario.....	544,198 00	600,262 30		56,064 30
12 Caja.....	163,925 54	161,918 89	2,006 65	
40 Capitacion.....	202,429 00	51,929 59	150,499 41	
51 Contribucion de 64 centavos.....	110,872 00	24,821 47	86,050 53	
63 Alcabalas.....	220,000 00	62,932 78	157,067 22	
65 Contribuciones directas.....	45,000 00	16,034 51	28,965 49	
68 Contribucion de títulos.....	2,000 00	565 76	1,434 24	
73 Arrendamiento de fincas.....	500 00	15 00	485 00	
74 Asiento de gallos.....	700 00	379 77	320 23	
75 Fondo de instruccion pública.....	2,000 00	212 38	1,787 62	
77 Derechos de testimonios.....	150 00	53 39	96 61	
79 Multas.....	3,600 00	913 82	2,686 18	
80 Suscripciones del periódico oficial.....	600 00	54 91	545 09	
81 Productos de la imprenta.....	300 00	79 99	220 01	
91 Rezagos del año anterior.....		63,014 19		63,014 19
87 Contribucion federal.....	22,985 26½	22,985 26½		
93 Ramos menores.....		529 72		529 72
100 Dietas de diputados.....	2,564 51	15,600 00		13,035 49
101 Secretaría del congreso, sueldos y gastos.....	958 67	2,980 00		2,021 33
103 Poder ejecutivo, sueldos y gastos.....	2,627 12	13,590 00		10,962 88
105 Seccion de guerra.....	1,072 00	2,560 00		1,488 00
106 Sueldos de jefes políticos.....	501 37	2,400 00		1,898 63
108 Gastos de escritorio de idem.....	3,509 74	13,300 00		9,790 26
120 Jueces civiles, sueldos y gastos.....	3,736 07	13,460 00		9,723 93
134 Contaduria de glosa, sueldos y gastos.....	691 86	3,926 00		3,234 14
136 Corte de justicia, sueldos y gastos.....	5,288 14	27,490 00		22,201 86
140 Jueces del partido, sus sueldos.....	9,446 58	34,800 00		25,353 42
155 Secretarios judiciales, sus sueldos.....	4,100 88	15,060 00		10,959 12
168 Ministros ejecutores, sus sueldos.....	463 89	1,600 00		1,136 11
169 Tesorería del Estado, sueldos y gastos.....	4,354 24	10,980 00		6,625 76
172 Hospital general, sueldos y gastos.....	5,720 21	14,314 21		8,594 00
175 Primer batallon guardia nacional.....	26,563 64	105,101 50		78,537 86
177 Compañía de policia.....	5,478 70	12,730 35		7,251 65
179 Bateria de artilleria.....	3,280 71	10,624 44		7,343 73
181 Escuadron carabineros.....	8,579 64	23,417 50		14,837 86
184 Gastos extraordinarios.....	41,680 55	91,555 87		49,875 32
195 Secretario de minería, sueldos y gastos.....	166 64	500 00		333 36
197 Junta de sanidad, sueldos.....	233 32	700 00		466 68
200 Portes de correspondencia oficial.....	2,214 03	5,000 00		2,785 97
211 Gastos de impresiones.....	2,445 38	7,000 00		4,554 62
213 Idem de festividades nacionales.....	930 00	2,589 26		1,659 26
216 Pupilos del Estado.....	540 00	1,200 00		660 00
218 Auxilio á epidemiados.....	789 58	1,500 00		710 42
219 Presidio del Estado.....	2,459 62	8,000 00		5,540 38
221 Utensilio para idem idem.....		200 00		200 00
222 Jueces sustitutos.....	226 43	1,000 00		773 57
223 Reposicion de muebles.....	595 50	1,200 00		604 50
227 Moneda lisa, gastos de acuñacion.....	2,240 00	1,000 00	1,240 00	
228 Redaccion del periódico oficial.....	333 32	1,000 00		666 68
230 Instituto, sueldos y gastos.....	1,608 69	15,090 00		13,481 31
234 Academia de niñas.....	704 74	3,960 00		3,255 26
237 Escuela nocturna.....	463 64	1,420 00		956 36
240 Instruccion primaria.....	10,319 20	50,000 00		39,180 80
251 Pensionistas civiles.....	251 88	3,454 00		3,202 12
253 Imprenta.....	428 29	1,300 00		871 71
255 Gastos imprevistos.....	375 22	3,000 00		2,624 78
261 Mejoras materiales.....	2,761 61	20,000 00		17,238 39
267 Pagaduria de Tehuantepec.....	4,641 32		4,641 32	
273 Saldos acreedores del año anterior.....	74,028 34	6 68	74,021 66	
278 Administracion principal del papel sellado.....	22,985 26½	22,985 26½		
280 La Federacion.....	2,146 62	1,578 00	568 62	
96 Depósitos.....		26 96		26 96
95 Reintegros.....		3,635 88		3,635 88
265 Devoluciones.....	272 69		272 69	
282 Camino de Puerto Angel.....	4,000 00	4,000 00		
	1,588,539 65	1,588,539 65	512,908 57	512,908 57

Oaxaca de Juarez, Junio 1º de 1873.—C. Marquez.—Manuel F. Varela.—Vº Bº, Carvajal.

GACETILLA.

La campaña de Tepic.—De una carta fechada en Tepic el 17 del actual, copia el *Monitor* lo siguiente:

"Aquí las cosas por ahora van así así. Las últimas acciones de importancia habidas en la Sierra, son la de Guadalupe y la del Arroyo de Palmillas, librada la primera en combinacion por los generales Tolentino, Carbó y coronel Robles Linares, y la segunda por Praxedis Nuñez. En la de los generales, Lozada estuvo á punto de caer. Figúrese vd. que Carbó atacaba de frente la posicion de Guadalupe, y que al mismo tiempo se acercaban, sin que lo supiera el enemigo, Tolentino por retaguardia y Robles Linares por un flanco.

"Llega este último á una legua del campo lozadeño sin ser sentido; avanza y corta una avanzada de 50 hombres; sigue adelante y sorprende dos vigilantes; los atrapa y obliga á confesarle que Lo-

zada se había retirado á una legua del campo lozadeño sin ser sentido; avanza y corta una avanzada de 50 hombres; sigue adelante y sorprende dos vigilantes; los atrapa y obliga á confesarle que Lo-

